

Cuenca, 17 de septiembre de 2018

Ingeniero
Marco Timbi Ulloa
GERENTE DE LA COMPAÑÍA ITLLIGEN-ECUADOR CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que en la ciudad de Cuenca, mediante escritura publica de compraventa, celebrada el 29 de agosto de 2018, ante el Dr. Eduardo Palacios Sacoto, Notario Noveno del cantón Cuenca, adquirí 100 participaciones que le pertenecían a Usted en la compañía ITLLIGEN-ECUADOR CIA. LTDA., dicha transferencia fue inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 11 de septiembre de 2018, bajo el número 165.

De tal forma pongo en su conocimiento que, en calidad de socio de la compañía, el señor Marco Paul Timbi Ulloa, transfirió la cantidad de CIEN (100) PARTICIPACIONES que tenía en la compañía ITLLIGEN-ECUADOR CIA. LTDA., a mi persona.

Por lo tanto, mucho agradeceré se sirva anotar en el respectivo libro esta transferencia e informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías y Seguros, para constancia de la transferencia que se deja especificada.

Adjunto copia de la transferencia.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Luis Paul García Anguisaca
C.I. 0104474432



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20180101009P02734**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
4 **OTORGADA POR:**
5 **MARCO PAUL TIMBI ULLOA Y SRA.**
6 **A FAVOR DE:**
7 **LUIS PAUL GARCIA ANGUISACA**
8 **CUANTÍA: \$100,00**
9 **FACTURA No. 53376**
10 ******* DP *******
11 **DI2COP**
12
13
14
15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
16 de hoy a los **VEINTE Y NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS**
17 **MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS**
18 **SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,**
19 comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte,
20 los cónyuges señor **MARCO PAUL TIMBI ULLOA** portador de la cédula **cero**
21 **uno cero tres ocho uno cero dos nueve siete 0103810297** y señora **FANNY**
22 **CECILIA ROCANO ZUÑIGA** portadora de la cédula **cero uno cero cinco seis**
23 **cero ocho siete seis cuatro 0105608764**, de sexo masculino y femenino
24 en su orden, de profesión Ingeniero en Sistemas y Contadora
25 respectivamente, domiciliados en la calle Manuel Tenorio y Aristóteles,
26 teléfono 2858311 correo electrónico mtimbi@itlligen.com y, por otra
27 parte el señor **LUIS PAUL GARCIA ANGUISACA** portador de la cédula **cero**



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 uno cero cuatro cuatro siete cuatro cuatro tres dos 0104474432,
2 domiciliado en la calle Ricardo Márquez 201 teléfono 0991897793 correo
3 electrónico paulgarcia001@hotmail.com . Los comparecientes declaran
4 bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración
5 del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el
6 contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato
7 que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos,
8 mayores de edad, de estado civil casados y divorciado en su orden,
9 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
10 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
11 documento de identidad de conocer doy fe, cuyos certificados digitales de
12 datos de identidad procedo a verificar bajo su autorización en el SISTEMA
13 INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
14 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como
15 habilitante al presente instrumento; y luego de verificar la libertad con la
16 que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
17 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
18 los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública
19 el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
20 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de
21 participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes
22 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de



1 la Presente escritura pública, por una parte, el señor MARCO PAUL TIMBI
2 ULLOA y la señora FANNY CECILIA ROCANO ZUÑIGA, ecuatorianos,
3 casados entre sí, de 40 y 30 años de edad respectivamente, ingeniero en
4 sistemas y contadora en su orden, ambos con domicilio en la ciudad de
5 Cuenca; y, por otra, el señor LUIS PAÚL GARCÍA ANGUISACA, ecuatoriano,
6 divorciado, de 33 años de edad, ingeniero en sistemas, y con domiciliado
7 en la ciudad de Cuenca; los comparecientes son capaces ante la ley para
8 contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Son antecedentes del presente
9 instrumento los siguientes: 2.1 El Ing. MARCO PAUL TIMBI ULLOA, es socio
10 de la compañía "ITLLIGEN-ECUADOR CIA. LTDA.", constituida mediante
11 escritura pública otorgada el 31 de agosto de 2017, ante la Notaria Pública
12 Séptima del cantón Cuenca, Dra. Doris Cabrera Rojas, y, legalmente
13 inscrita con el número quinientos veinte y cuatro (524) en el Registro
14 Mercantil de dicho Cantón, el dieciocho de septiembre de dos mil
15 diecisiete. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de
16 los Estados Unidos de América (US\$ 400,00), que se encuentra
17 íntegramente suscrito y pagado, representado por cuatrocientas
18 participaciones de un dólar cada una, de las cuales, el señor MARCO PAUL
19 TIMBI ULLOA, es propietario de doscientas participaciones equivalentes al
20 cincuenta por ciento (50%) del capital social actual. 2.2 Los cónyuges
21 MARCO PAUL TIMBI ULLOA y FANNY CECILIA ROCANO ZUÑIGA, tienen la
22 voluntad de transferir cien participaciones que poseen en la Compañía, así



1 como con el derecho que les corresponda por el número de
2 participaciones que se transfieren, en las utilidades generadas en la
3 compañía de ejercicios anteriores, y de lo que corre del presente; como
4 también con los demás derechos económicos que les puedan
5 corresponder en la compañía. **TERCERA: TRANSFERENCIA.**- Con los
6 antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, por medio del
7 presente instrumento, los cónyuges MARCO PAUL TIMBI ULLOA y FANNY
8 CECILIA ROCANO ZUÑIGA, transfieren cien participaciones del valor
9 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación,
10 de las que poseen en la compañía "ITLLIGEN-ECUADOR CIA. LTDA.", a
11 favor del señor LUIS PAÚL GARCÍA ANGUISACA. La transferencia de
12 participaciones se realiza a favor del cesionario con los aportes para
13 futuras capitalizaciones, así como el derecho que les corresponda en las
14 utilidades generadas en la compañía de ejercicios anteriores, así como de
15 lo que pueda generarse del presente. **CUARTA: PRECIO.**- El valor de la
16 transferencia es de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
17 (US\$ 100,00), valor que ha sido cancelado y los vendedores declaran
18 haberlo recibido en su totalidad. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- El señor LUIS
19 PAÚL GARCÍA ANGUISACA, acepta la transferencia referida, por ser legal y
20 hecha en su favor. Se deja constancia que los vendedores, conforme el
21 acta que se adjunta, tienen la autorización del cien por ciento del capital
22 de la compañía para transferir las participaciones. **SÉPTIMA: CUANTIA.**- La



1 cuantía es de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
2 100,00). Se adjunta copia certificada del acta de Junta General
3 Extraordinaria Universal de los socios de la compañía "ITLLIGEN-ECUADOR
4 CIA. LTDA.", reunida el diecisiete de julio de dos mil dieciocho, en la que
5 se autoriza la presente transferencia, como documento habilitante. Usted
6 señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta
7 validez del presente contrato. La presente minuta ha sido elaborada y
8 suscrita por el Dr. Santiago Jara Reyes ABOGADO MAT. 2047 C.A.A., que
9 junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las
10 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
11 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
12 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,
13 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
14 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
15 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
16 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
17 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
18 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia
19 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes
20 en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y
21 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que
22 surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo

2 lo cual doy fe.-

3

4

5

6 MARCO PAUL TIMBI ULLOA

7 C.I. 0103810297

8

9

10 FANNY CECILIA ROCANO ZUÑIGA

11 C.I. 0105608764

12

13

14 LUIS PAUL GARCIA ANGUISACA

15 C.I. 0104474432

16

17

18

19

20

21

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Roberto R. Dávalos
2018-04-24
Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE **Nº 010447443-2**

CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA ANGUISACA
LUIS PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BELLAVISTA
FECHA DE NACIMIENTO **1985-06-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**

SUPERIOR **MAGISTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **V33432222**

GARCIA LUIS OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ANGUISACA LIGIA NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2018-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-04-24

DIRECTOR GENERAL **PRIME DEL CITIZADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 **010 - 121** **0104474432**

ALTA Nº **NÚMERO** **CÉDULA**

GARCIA ANGUISACA LUIS PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
YANUNCAY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

010381029-7

CECULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
TIMBI ULLOA
MARCO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CANTÓN
TOTORACOCCHA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-10
PAÍS DE ORIGEN ECUATORIANA



INSTRUCIÓN SUPERIOR
PROFESIONALIZACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
TIMBI NELSON EDUARDO
APellidos y Nombres de la Madre
ULLA DA LILA ELIZABETH
L.C. y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-03

2013-07-03



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

024 JUNTA No
024 - 163 NUMERO
0103810297 CECULA

TIMBI ULLOA MARCO PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
TOTORACOCCHA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010560876-4

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROCANO ZUÑIGA
FANNY CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MARCO PAUL
TIBERI ULLOA




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

0105608764

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROCANO LUIS ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUÑIGA MARUX ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
CUENCA
2013-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-08




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

023 - 262
JUNTA No

0105608764
CECULA

ROCANO ZUÑIGA FANNY CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
TOTORACOCCHA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

De acuerdo con la facultad conferida en el artículo 18
de la Ley Notarial, se otorga copia que antecede a la
hoja(es) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación. 21 AGO 2018
Cuenca, E.

Dr. Eduardo E. Palacios Sando
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ITLLIGEN-ECUADOR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil diecisecho, las 17h00, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Primero de Mayo, de la ciudad de Cuenca; los socios de la Compañía: señores CRISTIAN ESTEBAN LAZO VELEZ, propietario del cincuenta por ciento (50%) de las participaciones sociales; y, MARCO PAUL TIMBI ULLOA, propietario del cincuenta por ciento (50%) de las participaciones sociales; quienes representan, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

**1. Autorización para la transferencia de participaciones del Ing. Marco
Paúl Timbi Ulloa, a favor del Ing. Luis Paúl García Anguisaca.**

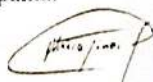
Estando los socios de acuerdo con realizar la presente Junta y además con el único punto del orden del día, se declara instalada la Junta General de Socios, la cual es dirigida por el Presidente, Ing. Cristian Esteban Lazo Vélez, y actúa como secretario el Gerente, Ing. Marco Paúl Timbi Ulloa. Por lo tanto, se pasa a tratar el orden del día:

1.- Autorización para la transferencia de participaciones del Ing. Marco Paúl Timbi Ulloa, a favor del Ing. Luis Paúl García Anguisaca.- El socio de la compañía, Ing. Marco Paúl Timbi Ulloa, manifiesta su deseo de transferir la mitad de las participaciones que posee en la compañía "ITLLIGEN-ECUADOR CIA. LTDA.", es decir, cien (100) participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, transferencia que se realizará a favor del Ing. Luis Paúl García Anguisaca. Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con dicha transferencia.

Ante la petición realizada por el socio, la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de las cien (100) participaciones que posee el Ing. Marco Paúl Timbi Ulloa, en la compañía, a favor del Ing. Luis Paúl García Anguisaca.

Consecuentemente, después de esta transferencia el Ing. Marco Paúl Timbi Ulloa, tendrá cien (100) participaciones en la compañía; y, el Ing. Luis Paul García Anguisaca, también tendrá cien (100) participaciones en la compañía.

Sin que exista otro punto por tratar, se concede un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Se da por concluida la sesión. Para constancia firman al pie de la presente los socios de la compañía.



Ing. Marco Paúl Timbi Ulloa
SOCIO - GERENTE



Ing. Cristian Esteban Lazo Vélez
SOCIO - PRESIDENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104474432

Nombres del ciudadano: GARCIA ANGUISACA LUIS PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GARCIA LUIS OCTAVIO

Nombres de la madre: ANGUISACA LIGIA NOEMI

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 183-150-79072



183-150-79072

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104474432

Nombre: GARCIA ANGUISACA LUIS PAUL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-150-79099



186-150-79099



RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA 1 DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO DE CUENCA

Cuenca a 11 de septiembre del 2018

CERTIFICO: Que he sentado razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía ITLLIGEN- ECUADOR CIA. LTDA. celebrada en la notaria Séptima de cuenca el 31 de agosto del 2017. Doy Fe.




Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



Factura: 001-200-000053376



20180101009P02734

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO EN
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180101009P02734					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE AGOSTO DEL 2018, (13.31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TIMBI ULLOA MARCO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103810297	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROCANO ZUNIGA FANNY CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105608764	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA ANGUISACA LUIS PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104474432	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		0.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO EN
CUENCA - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 13276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	23202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	165
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

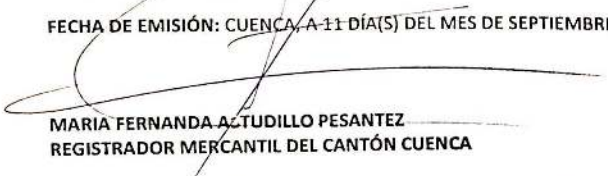
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA / C. ENCA / 29/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ITLLIGEN-ECUADOR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ITLLIGEN-ECUADOR CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 524, EL 18/SEPTIEMBRE/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018


MARIA FERNANDA ALTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

